



Ayuntamiento de Guadalajara

ANEXO IV

AUTORIZACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA PARA RECABAR DATOS A LA AGENCIA TRIBUTARIA Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SOCIALES

La persona abajo firmante, de conformidad con lo dispuesto en el art.28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, AUTORIZA al Ayuntamiento de Guadalajara a recabar telemáticamente de los organismos competentes las certificaciones acreditativas de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria, así como con la Seguridad Social.

La presente autorización se otorga exclusivamente para el expediente n.º PAT 16394/2022 y en aplicación de lo dispuesto en el art.95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la normativa concordante de Seguridad Social, por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios y de obligaciones sociales que precisen las AAPP para el desarrollo de sus funciones.

A) DATOS DEL SOLICITANTE:

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:

NIF:

FIRMA (sólo en el caso de persona física):

b) DATOS DEL REPRESENTANTE (sólo en el caso de que sea una persona jurídica o una entidad del art.35.4 de la Ley General Tributaria)

APELLIDOS Y NOMBRE:

NIF DE LA PERSONA QUE ACTÚA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE:

FIRMA: